

**APLAUDE A LOS QUE PARTICIPARON**

# AMLO aclara que no se trataba de “juicios sumarios”

**DIANA BENÍTEZ**  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Pese a que, junto con Morena, así la promovió, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la consulta popular, relativa a si se deben esclarecer hechos del pasado cometidos por exfuncionarios, no implicaba un juicio sumario para los expresidentes.

“La consulta, aunque se hubiese logrado el 40% de participación para que fuese vinculatoria, no era enjuiciarlos sin el derecho a la defensa. No era un juicio sumario, se tenía que llevar a cabo todo un proceso legal”, expresó.

Consideró que los hechos cometidos por expresidentes no pueden quedar impunes, pues hay denuncias y aún pueden presentarse. “No, en muchos casos hay denuncias y cualquier ciudadano puede presentarlas, y la autoridad competente es la que va a decidir”.

Resaltó que el ejercicio organizado por el INE tiene un valor más allá de lo jurídico. “La justicia, siempre

lo he dicho, no sólo es castigar; la justicia es también prevenir, que no haya repetición, porque lo peor que se tenía en México es que robaban y ni siquiera perdían su respetabilidad, eran intocables”.

Insistió en que su administración representa un momento estelar en la vida pública del país, y ejemplo de eso es la consulta. El Ejecutivo reiteró su reconocimiento a los 6.6 millones de personas que participaron en el ejercicio, incluso emitió un aplauso en plena conferencia.

“Les aplaudo, son ciudadanos ejemplares; la libertad no se implore, se conquista”, lanzó.

A pesar de que ha reconocido la consulta como exitosa, el mandatario no ha dejado de achacar al INE que no se interesó y por ello instaló un tercio de mesas receptoras, sin incluir una de carácter especial, y no hizo la difusión necesaria.

Como a su consideración el organismo no está a la altura de las circunstancias de la 4T, ha expresado que presentará una iniciativa de reforma electoral.



**MAÑANERA.** El presidente López Obrador, ayer, en conferencia.

